



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 229- 2023-MDC-GM

Catacaos, 31 de octubre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 1273-2023/MDC-OGAYF –OA de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por la Jefe de la Oficina de Abastecimiento; INFORME N° 398-2023/MDC-OGAJ de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario o de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa”;

Que, con Informe N°021-2023-MDC-GDS-SGIS-PVL de 06 de octubre del 2023, la coordinadora del Programa Vaso de Leche, solicita a la Gerente de Inclusión Social la adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche, para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Catacaos, quien manifiesta que cumple con alcanzar el informe donde se alcanza la formulación de ración diaria y especificaciones técnicas de los insumos de la ración diaria. Asimismo, indica que dicha compra será por el importe presupuestal concerniente al año fiscal 2024, mas los saldos acumulados del 2023 para la atención de cuatro mil veinticinco beneficiarios existentes. (...).

Que, mediante Informe N°081-2023-MD C-GDS-SGIS de fecha 10 de octubre del 2023 la Gerente de Inclusión Social solicita a la Gerente de Desarrollo Social adquisición de insumos para el programa Vaso de Leche.

Que, mediante informe N°724-2023-MDC-GDS de fecha 10 de octubre la Gerente de Desarrollo Social alcanza requerimiento de la Sub Gerencia de Inclusión Social a la Oficina General de Administración y Finanzas quien concluye en su informe solicitar la Adquisición de Insumos para el año fiscal 2021 y la coordinación respectiva para atender lo solicitado.

Que, mediante Memorandum N°1496-2023-MDC/OGAYF de fecha 11 de octubre del 2023 la Oficina General de Administración y Finanzas autoriza requerimiento a la Oficina de Abastecimiento. Asimismo, remite documentos que sustentan el requerimiento para autorización de gasto, estudio de Mercado y solicitar la aprobación de certificación.

Que, con proveído S/N de fecha 20 de octubre esta oficina requiere a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicito informar los saldos presupuestales del año 2023 y el presupuesto del año programado para los insumos del programa vaso de leche del año 2024.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 20 de octubre del 2023 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que los saldos pendientes del año 2023 son S/4,847.77 del PIA S/69,045.09 de los recursos del D.S N°111-2023-EF siendo un total de 73,892.86 del saldo en el rubro 00 para el PIA 2023 asimismo la transferencia presupuestada a este pliego anualmente es S/ 927,670.00 el cual es el monto proyectado para el ejercicio fiscal 2024 en el rubro 00

Que, con Proveído S/N de fecha 20 de octubre esta oficina solicita al programa Vaso de Leche Evaluar teniendo en cuenta los saldos dados por la oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe N°022-2023-MDC-GDS-SGIS-PVL de 23 de octubre del 2023, la coordinadora del Programa Vaso de Leche, solicita a la Gerente de Inclusión Social la adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche, para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Catacaos, quien manifiesta ha procedido a realizar los cálculos correspondientes, teniendo en cuenta los saldos presupuestales determinados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

PRESUPUESTO ACUMULADO ES DE:

PRESUPUESTO	SOLES
AÑO 2024	927,670.00
SALDO DECRETO N°111-2023-EF	69,045.09
SALDO PIA 2023	4,847.77
SALDO	1001,562.86 SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PARA LA COMPRA DE:

DESCRIPCIÓN	RACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
HOJUELA PRECOCIDA, DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	42.34gr.	Kilogramos	49833.926 kg.
LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR	50gr.	Latas	143535 latas.

Que mediante Informe N°1197-2023-mdc-ogayf-oa de fecha 24 de octubre del 2023 esta oficina solicita aprobación de la certificación y previsión para el año 2024, adquisición de insumos para el programa vaso de leche.

En el cual concluye que, en amparo de lo antes expuesto, solicito la aprobación de las siguientes CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

ÍTEM I: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

NOMBRE DEL PRODUCTO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	N° CCP SIAF	MONTO	OBSERVACIÓN
HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.	1549	2356	S/ 4,847.76	PIA
HOJUELA PRECOCIDA DE: AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.	1548	2355	S/ 27,809.44	DS N° 111-2023-EF

ÍTEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR

NOMBRE DEL PRODUCTO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	N° CCP SIAF	MONTO	OBSERVACIÓN
LECHE EVAPORADA ENTERA	1547	2354	41,235.60	DS N°111-2023-EF

Así mismo se solicita la previsión presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM I: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN 2024
HOJUELA PRECOCIDA DE: AVENA, QUINUA, KIWICHA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.	S/ 366,014.16

ÍTEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR

NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN 2024
LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR	S/ 561,611.40

Que, mediante Informe N°0277-2023-MDC-OGPyP de fecha 17 de octubre del 2023 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite aprobación de CCP y Previsión Presupuestal para la adquisición del Programa Vaso de Leche en la conclusión adjunta hojas de certificación de crédito presupuestario NOTA N°002354 por el monto de S/41,235.60 (cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco con 60/100 nuevos soles), la CCP Nota 2355 por el monto de S/27,809.44(veintisiete mil ochocientos nueve con 44/100 nuevos soles) y la CCP Nota N°2356 por el monto de S/4,847.76 (cuatro mil ochocientos cuarenta y siete



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



con 76/100 nuevos soles), afectando el rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica del Gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, para continuar con la acciones administrativas que en el caso amerite.

Asimismo, se otorga la Previsión Presupuestal vinculada a la CCP Nota N°2354 por el monto de S/561,611.40 y la previsión vinculada a la CCP Nota N°2355 por el monto de S/366,014.16, a fin de que este continúe con el trámite respectivo en amparo a la normatividad vigente, por tal efecto, se debe contar con la validación a través de las firmas de los responsables de las áreas involucradas en formato de previsión presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N°214-2023-MDC, de fecha 27 de octubre del 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, incluyéndose los siguientes procedimientos de selección:

N	Descripción/ Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial / Valor Estimado (En Soles)	Objeto	Mes Programado	Fondo Financiamiento
37	HOJUELA PRECOCIDA DE: AVENA, QUINUA, KIWIWA, FRIJOL SOYA, MACA, AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.	Adjudicación Simplificada	S/. 398,671.36	Bien	Noviembre	Recursos Ordinarios
38	LECHE EVAPORADA ENTERA	Licitación Pública	S/ 602,847.00	Bien	Noviembre	Recursos Ordinarios

Que, del estudio de Mercado, documento que se adjunta al presente informe, donde se determina el valor referencial para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA**, por la suma el monto **S/ 602,847.00 (seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles)**.

Que, de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, del expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, mediante INFORME N° 1273-2023/MDC-OGAYF –OA de fecha 30 de octubre de 2023, la Jefe de la Oficina de Abastecimiento, concluye y recomienda, que de acuerdo a lo expuesto, con la documentación recibida y conforme lo establece la normativa vigente, considera procedente llevar a cabo la convocatoria del Procedimiento de Selección Licitación Pública N°03-2023-MDC-CS-LP-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA**, por lo que se sugiere aprobar el Expediente de Contratación, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 602,847.00 (seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles)**.

Que, mediante Proveedor S/N, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, de fecha 31 de octubre del 2023, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, con Informe N° 398-2023/MDC.OGAJ de fecha 31 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que resulta **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2023-MDC-CS-LP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA**, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 602,847.00 (seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles)**.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR **PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2023-MDC-CS-LP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA**, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 602,847.00 (seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO 2.- HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las áreas: Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Administración y Finanzas y demás instancias de consideración y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL

